

AYUNTAMIENTO DE EL SAUCEJO EMPLEO SERVICIOS GENERALES

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 126/2023 Fecha Resolución: 19/04/2023

DÑA. MARIA MORENO NAVARRO, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL SAUCEJO (SEVILLA).-

En virtud de las atribuciones que me confiere la Normativa Local al respecto,

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS EN EL PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR EN PROPIEDAD UNA PLAZA DE OFICIAL DE LA POLICIA LOCAL, MEDIANTE CONCURSO POR PROMOCIÓN INTERNA. EN EJECUCIÓN DE LAS OFERTAS PÚBLICAS DE EMPLEO ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE EL SAUCEJO (SEVILLA).

Mediante Resolución de Alcaldía n° 568/2022 de fecha 5 de diciembre de 2022, publicada en BOP n° 286 de fecha 13 de diciembre de 2022, se aprueban las Bases y convocatoria que han de regir la selección para cubrir en propiedad una plaza de Oficial de la Policía Local de El Saucejo, mediante sistema de concurso, por promoción interna, en ejecución de las ofertas públicas de empleo ordinaria 2022.

Con fecha 29 de diciembre de 2022 se publica en el BOE N.º 312 Pág. 189842 Resolución de 21 de diciembre de 2022, del Ayuntamiento de El Saucejo (Sevilla), referente a la convocatoria para proveer varias plazas, donde se indica que el plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la citada Resolución.

Resultado que, tras finalizar el plazo de presentación de solicitudes el día 30 de enero del 2023, habiendo tenido un plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación en BOP, siendo ésta el día 09 de marzo del presente año, teniendo en cuenta la igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, la Directiva Comunitaria de nueve de Febrero de mil novecientos setenta y seis, y lo previsto en la Ley Orgánica 3/2007, de veintidós de Marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, tras finalizar el plazo de alegaciones sin haberse presentado alguna.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en concreto, los apartados g), h) y s) del artículo 21,1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Y de acuerdo con el Artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar el siguiente listado definitivo de personas admitidas y excluidas con el siguiente detalle:

Código Seguro De Verificación:	+hG2KIJEUhIYwZeCcib/vQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Moreno Navarro	Firmado	19/04/2023 13:19:21
	Isabel Andrade Avalos	Firmado	19/04/2023 13:20:41
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/+hG2KIJEUhIYwZeCcib/vQ==		





AYUNTAMIENTO DE EL SAUCEJO EMPLEO SERVICIOS GENERALES

Denominación de la plaza	N.º de plazas	Vínculo	Proceso
Oficial Policía Local	1	Funcionario	Promoción Interna

N.º SOLICITUD FECHA NOMBRE Y APELLIDOS IDENTIFICADOR ESTADO EXCLUSIONES

239 16/01/2023 GRACIA GRACIA, SERGIO ***0562** ADMITIDA

SEGUNDO.- Nombramiento del Tribunal Calificador, que estará compuesto por:

PRESIDENTE

Francisco Mármol Galván - Sargento Parque Territorial de Bomberos de Morón de la Frontera.

SECRETARIO

Francisco J. Rodriguez Gijón - Jefe de Policía Local de la Puebla de Cazalla.

VOCALES

José Antonio Giráldez Cervera - Jefe Parque Territorial de Bomberos.

José Antonio Villaverde Martínez - Oficial de Policía Local de Morón.

Matias Vinaza Ruiz - Suboficial de Bomberos del Consorcio de Sevilla.

SUPLENTES

Antonio Gordillo Mayorga - Oficial de Policía Local de Osuna.

Antonio Navarro Lavado - Subinspector de Policía Local de Osuna.

Jesús Martín Fernández - Oficial de Policía Local de Morón de la Frontera.

Miguel Checa Marfil - Subinspector de Policía Local de Marchena.

Manuel Bernal Gómez - Subinspector de Policía Local de Lebrija.

Contra estos nombramientos podrá darse abstención o recusación en los términos previstos en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de Octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

TERCERO.- Convocar al Tribunal para la baremación de solicitud presentada, el día 05 de mayo a las 12:00 h, en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento.

CUARTO.- Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación en la próxima sesión ordinaria que se celebre.

QUINTO.- Publicar la presente Resolución en el BOP, Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de El Saucejo y página web (sede electrónica).

Código Seguro De Verificación:	+hG2KIJEUhIYwZeCcib/vQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Moreno Navarro	Firmado	19/04/2023 13:19:21
	Isabel Andrade Avalos	Firmado	19/04/2023 13:20:41
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/+hG2KIJEUhIYwZeCcib/vQ==		





AYUNTAMIENTO DE EL SAUCEJO EMPLEO SERVICIOS GENERALES

 $Lo\ manda\ y\ firma\ la\ Alcaldesa-Presidenta\ ,\ lo\ que\ como\ Secretaria-Interventora\ interina\ certifico\ a\ los\ efectos\ de\ F\'e\ p\'ublica$

LA ALCALDESA,

LA SECRETARIA-INTERVENTORA INTERINA

(documento firmado electrónicamente)

(documento firmado electrónicamente)

Fdo: María Moreno Navarro Fdo: Isabel Andrade Avalos

Código Seguro De Verificación:	+hG2KIJEUhIYwZeCcib/vQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Moreno Navarro	Firmado	19/04/2023 13:19:21
	Isabel Andrade Avalos	Firmado	19/04/2023 13:20:41
Observaciones		Página	3/3
Lirl De Verificación	https://portal.dipuesvilla.gg/wfirmaNvtog/gode/+hG2KLTENhIVw7aCgih/w0		

